

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 17 de 2024

Radicado 2021-00420

Dentro del proceso de la referencia se hace necesario reprogramar fecha para continuar con audiencia de trámite y juzgamiento para SEPTIEMBRE 10 DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), teniendo en cuenta que a la fecha las partes no han allegado las pruebas decretadas en audiencia celebrada en agosto 2 de 2023, por lo que se requiere nuevamente a las partes para que dentro de los 15 días siguientes a la notificación por estado del presente auto aporten las liquidaciones y pagos realizados por parte de FUTURTRANSPORTE S.A.S por concepto de acreencias laborales a la demandante NELLY VIVIANA ORDOÑEZ ARBOLEDA identificada con C.C. 1.040.351.485 efectuados en virtud de la relación laboral a la cual se hace alusión en el escrito de la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c59105a954fe37b5ee8793deb0a41a207ce87f637c9b06708fa68aaf76f676d**

Documento generado en 17/04/2024 09:39:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>